

MASTER UNIVERSITARIO EN BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y CONTINUIDAD DIGITAL
OFFICIAL MASTER IN LIBRARIES, ARCHIVES AND DIGITAL CONTINUITY
(MUBACD-UC3M)

NORMATIVA PROPIA SOBRE EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (TFM)

Aprobada por la Comisión Académica del Máster el 25 de octubre de 2017

Aprobada por el Consejo de Dirección del Centro de Posgrado el 12 de diciembre de 2017

Actualizada por el Comité de Dirección del Máster el 11 de enero de 2021

El RD 1393/2007 establece que, en el caso de los estudios conducentes a la obtención del Título Oficial de Máster (Capítulo IV, Art. 15.3): *estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo fin de máster*, que en el caso del Máster Universitario en Bibliotecas, Archivos Continuidad Digital (MUBACD), consta de **6 créditos ECTS**.

La Universidad Carlos III de Madrid ha establecido el "*Marco normativo para la organización de los Trabajos de Fin de Máster Universitario*", aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014, que fue actualizado por las "*Directrices para la Organización y Evaluación de las asignaturas de Trabajo Fin de Estudios*", aprobadas en sesión de Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2019, a las que se supedita esta normativa específica sobre el TFM en el MUBACD. El Comité de Dirección del Máster ha actualizado el 11 de enero de 2021 esta normativa para adaptarlas a estas últimas, siendo informado el Consejo de Departamento en sesión celebrada el 12 de enero de 2021.

1. Naturaleza y características del Trabajo Fin de Máster

- El Trabajo de Fin de Máster (TFM) supone la realización, por parte del alumno, de un proyecto, memoria, estudio o investigación original, en el que proyecte, proponga, aplique o desarrolle los conocimientos y competencias alcanzados en el Máster.
- Dicho TFM permitirá evaluar las competencias y conocimientos adquiridos por el alumno en el ámbito de las bibliotecas, archivos y otros servicios de información digital, teniendo en cuenta el carácter especializado y también multidisciplinar del Máster, así como su orientación académica.
- En el caso de este Máster un crédito ECTS equivale a 30 horas de trabajo del alumno, lo que deberá tenerse en cuenta tanto en la concepción como en la planificación del TFM, así como en la valoración que del mismo haga el Tribunal encargado de su evaluación.
- El TFM debe realizarse individualmente por cada alumno bajo la dirección de un Tutor Académico. De manera excepcional, cuando las características del trabajo lo justifiquen, la autoría podrá corresponder a un grupo reducido de alumnos, previa autorización de la Dirección del Máster y siempre que se asegure una delimitación de la contribución de cada participante que permita la calificación individual de la misma.
- Podrán matricularse del TFM aquellos estudiantes que tengan matriculadas o hayan superado todas las demás asignaturas del plan de estudios.
- La evaluación del TFM implicará, además de la presentación y entrega de la obra a través de la plataforma de enseñanza-aprendizaje, su defensa pública por parte del alumno ante un Tribunal. Queda abierta la posibilidad de realizar la defensa de forma remota a través de videoconferencia cuando concurren circunstancias excepcionales debidamente acreditadas que lo justifiquen, pero siempre que se arbitren los mecanismos precisos para garantizar la identidad del estudiante.
- La titularidad de los derechos de propiedad intelectual o de propiedad industrial de cada TFM corresponde al estudiante que lo haya realizado. Esta titularidad puede compartirse con los tutores y las entidades públicas o privadas a las que pertenezcan, en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente.

2. Matrícula, elaboración y plazos del TFM

- El TFM tendrá una única convocatoria por curso académico y tres periodos de defensa.
- La matrícula del TFM podrá realizarse en los plazos específicos que fije la Universidad para el TFM, una vez acordado con el tutor el tema del trabajo y la fecha probable de defensa.
- La matrícula da derecho al estudiante a presentarse en uno de los periodos oficiales fijados por la Universidad para la defensa de los TFM en el curso académico de matriculación. Si la matrícula del TFM se formaliza una vez transcurrido alguno de estos periodos, el alumno podrá elegir defender el TFM en cualquiera de los restantes.
- La elaboración del TFM se realizará siguiendo las normas de la Universidad y las recomendaciones de la Dirección del Máster sobre su estructura, estilo de redacción y de citación, extensión, formato, etc., debiendo cumplir en todo caso los mínimos de calidad exigibles en un trabajo académico de esta naturaleza.

3. Director o Tutor académico y elección del tema del TFM

- El TFM tiene que realizarse bajo la supervisión de un tutor académico, que será personal docente o investigador con venia *docendi* vinculado de uno de los departamentos implicados en la docencia del Máster, y que actuará como director o asesor del trabajo. Si la naturaleza del TFM lo requiere o aconseja, podrá tener hasta un máximo de dos tutores, en cuyo caso ambos deberán cumplir el requisito anterior.

- En el caso de que la dirección académica del Máster autorice a un estudiante a realizar su trabajo fin de estudios en una empresa o entidad externa, la dirección del mismo se realizará en régimen de cotutela por una persona de la entidad externa y por otra de la Universidad Carlos III que reúna los requisitos establecidos en el punto anterior.
- El tutor académico orientará al alumno en el planteamiento y realización del TFM, asegurando que se cumplen los objetivos fijados en tiempo y forma. Será además el responsable de realizar un informe acerca de la conveniencia de la defensa del TFM, previo a la misma, que incluirá una valoración del mismo.
- Durante la elaboración del TFM, el alumno deberá presentar a su tutor los avances del trabajo, previos a la decisión de presentación y defensa, en los términos y por los canales acordados por ambos.
- A lo largo del curso, los alumnos matriculados en esta asignatura elegirán el tema de su trabajo pudiendo para ello: a) Proponerle a un profesor el tema sobre el que quiere realizar su TFM, o b) seleccionándolo de una lista de temas que propondrán los profesores de los departamentos implicados en la docencia del Máster. En cualquier caso (a y b) la asignación efectiva del tutor y del tema corresponderá a la Dirección del Máster, a quien tendrá que comunicarse el título del trabajo, el tutor y la fecha de presentación, con suficiente antelación y por las vías que se hayan fijado.

4. Tribunal calificador del Trabajo Fin de Máster

- Cada TFM será evaluado por un Tribunal calificador cuya composición se ajustará al marco normativo general vigente establecido por la Universidad o por el Centro de Postgrado.
- La Dirección académica del Máster, según el número de trabajos presentados en cada período de defensa, nombrará los tribunales necesarios.
- La Dirección del Máster solicitará al Departamento, con suficiente antelación, un número de participantes para formar parte de los tribunales indicando la cualificación necesaria de los mismos y las fechas de celebración de las defensas. Una vez conformados los tribunales, la Dirección del Máster notificará su composición a la Gestora administrativa del Máster, quien hará los trámites oportunos para la generación de las salas de tribunales en la plataforma docente donde se hará el depósito de los TFM e informes de tutor.

5. Presentación del Trabajo Fin de Máster

- La defensa pública del TFM podrá realizarse una vez que el estudiante haya superado todas las asignaturas del Máster, y ello dentro de los períodos habilitados a este fin en el calendario académico vigente para los estudios de postgrado. Si los estudiantes están cursando prácticas extracurriculares podrán defender el TFM aun cuando no hayan terminado dichas prácticas, si han superado el resto de las asignaturas.
- El TFM deberá organizar su portada según el modelo del Anexo I o el que en su momento se determine por el Centro de Postgrado.
- Los alumnos que quieran defender su TFM, preferiblemente con el visto bueno del tutor y antes de la fecha límite que se establezca para cada uno de los períodos de defensa, deberán depositar el trabajo en formato electrónico a través de la plataforma que establezca el Centro de Postgrado, que se distribuirá a los miembros del Tribunal junto a la documentación oportuna para su publicación en su caso en el archivo abierto, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Universidad y en la normativa reguladora de la Propiedad Intelectual. El TFM depositado será sometido a la aplicación de detección del plagio adoptada por la Universidad, cuyo informe de originalidad será accesible también al Tribunal.

- Asimismo, y con la misma antelación, el tutor o tutora deberá elaborar un informe sobre el TFM que se presenta en el que conste una valoración del mismo. El modelo de informe se ajustará al que haya establecido previamente la propia Universidad. Este informe deberá hacerse disponible al tribunal calificador y a la Dirección del Máster por las vías que se hayan establecido por la normativa de la Universidad. En este informe se se calificará con una nota global de 0 a 10 el nivel alcanzado por cada estudiante durante el desarrollo del trabajo en cuanto a su capacidad de planificación y organización de la tarea, asistencia a las tutorías y otras actividades docentes programadas, nivel de consecución de los objetivos, así como cualquier otro aspecto que se considere necesario de acuerdo con la memoria de verificación del título o la reglamentación del Centro correspondiente. Los tutores y las tutoras, a la vista de los resultados y porcentajes de coincidencias detectados en los sistemas de control de plagio, deberán pronunciarse en su informe sobre este extremo, haciendo constar, en su caso, de forma motivada, la posibilidad de existencia de plagio, sin perjuicio de la evaluación definitiva que corresponde al órgano evaluador.
- La calificación del tutor se incorporará a la nota final con una ponderación del **veinte** por ciento.
- La Dirección académica del Máster informará, tanto al Tribunal como a los alumnos que defenderán el TFM en ese período de defensa, del lugar, día y hora fijados para el acto público la defensa del TFM, al menos con cinco días de antelación respecto a la fecha señalada para la defensa.

6. Defensa y calificación del Trabajo Fin de Máster

- La defensa del TFM se realizará en sesión pública, donde el alumno expondrá, durante quince minutos, las principales características y conclusiones de su trabajo, contestando a continuación a las preguntas y observaciones que, en su caso, le plantee el Tribunal.
- El Tribunal elaborará un acta de calificación individual del Trabajo de Fin de Máster en la que se indicará el título del Trabajo. La evaluación se basará en el nivel de adquisición de las competencias evaluadas, y se realizará utilizando la matriz incluida en el Anexo II, propuesta por el Máster y aprobada por el Centro de Postgrado.
- La calificación se otorgará según lo establecido en el art. 5.4 del RD 1125/2003, en función de la escala numérica de 0 a 10 y con expresión de un decimal, añadiendo la correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB).
- Los trabajos en los que se haya detectado plagio se calificarán con un cero-suspenso, haciéndose constar en el acta dicha circunstancia, sin perjuicio de la apertura del procedimiento disciplinario que, en su caso, proceda.
- Una vez finalizada la sesión de evaluación, el o la estudiante que estuviese disconforme con la calificación obtenida indicará al tribunal, de acuerdo con los requisitos y en la forma establecida por el Centro de Postgrado o por la Universidad, su deseo de revisar la calificación. El tribunal recogerá en el acta correspondiente que se ha solicitado revisión, así como el resultado de la misma.
- Si el/la estudiante estuviera en desacuerdo con el resultado de la revisión podrá interponer, dentro de los siete días siguientes a la revisión, un recurso de reclamación de nota ante el/la Decano/a o Director/a del Centro siempre que concurra alguna de las circunstancias siguientes:
 - a) No realización del procedimiento de revisión.
 - b) Irregularidades manifiestas en la calificación del trabajo fin de estudios. El/la estudiante debe razonar los motivos por los que aprecia que se han producido dichas irregularidades.
- En caso de admitir a trámite el recurso de reclamación de nota, el/la Decano/a o Director/a del Centro podrá designar una Comisión integrada por profesores/as, que no hayan intervenido

en el proceso de evaluación del/de la estudiante, con el fin de que la misma informe los recursos presentados. El/La Decano/a o Director/a deberá resolver el recurso en el plazo máximo de un mes desde su presentación. Su resolución agota la vía administrativa.

- Al finalizar cada curso académico, la Dirección del Máster, oídas las Comisiones de evaluación de dicho curso, podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor” a uno o varios TFM, siempre que éstos, en la evaluación final, hayan obtenido una calificación cualitativa de sobresaliente. El número de estas menciones no podrá ser superior, según el RD1125/2003, al 5% del número de estudiantes matriculados del TFM en ese curso académico, y en el caso de que sea inferior a 20 alumnos, sólo se podrá conceder una Matrícula de Honor.
- El Tribunal podrá recomendar el trabajo para su publicación en el archivo abierto/repositorio institucional de la Universidad, quedando sujeta la publicación a la conformidad expresa del alumno, que deberá ajustar los derechos sobre el TFM a una licencia "Creative Commons Reconocimiento - No Comercial - Sin Obra Derivada".
- Si el resultado de la calificación fuera suspenso, el alumno tendrá que volver a matricular el TFM, en cuyo caso podrá optar por mantener el mismo tema y tutor modificando el enfoque o contenido del TFM de acuerdo con las recomendaciones dadas por el Tribunal, o bien iniciar de nuevo el proceso de elección de tema y tutor y de elaboración del TFM.
- El secretario del Tribunal registrará los resultados de la defensa y las calificaciones obtenidas en cada caso y los remitirá a la gestión administrativa y a la Dirección del Máster según la normativa vigente.

Anexo I: Modelo de portada para la memoria del TFM

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

Máster Universitario en Bibliotecas, Archivos y Continuidad Digital

2020/2021 [indicar]

Trabajo Fin de Máster

“Título del trabajo”

Nombre Apellido1 Apellido2 [del autor]

Tutor/es:

Nombre Apellido1 Apellido2

Nombre Apellido1 Apellido2

Lugar, mes y año de presentación

Palabras clave: indique las palabras clave que definen el contenido del trabajo.

Resumen: añade un breve resumen del contenido del trabajo (un máximo de 150 palabras).

[En el caso del interés de su publicación en el archivo abierto, incluir:]



Esta obra se encuentra sujeta a la licencia Creative Commons Reconocimiento - No Comercial - Sin Obra Derivada

Anexo II: Matriz para la evaluación del TFM

ASPECTO EVALUABLE TFM	COMPETENCIAS GENERALES	Puntuación: 1 (0-2)	Puntuación: 2 (2,1 - 4,9)	Puntuación: 3 (5 - 8)	Puntuación: 4 (8,1 - 10)
Planificación y Desarrollo del Trabajo (25%)	Capacidad de Organizar y planificar.	<ul style="list-style-type: none"> No hay una línea de exposición ordenada ni lógica. Carece de planificación. 	<ul style="list-style-type: none"> El trabajo tiene una cierta estructura, pero hay partes fragmentadas que no se ubican bien en el documento. La planificación no es apropiada o no es suficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> El trabajo presenta una estructura lógica, ordenada, incluyendo introducción clara con los objetivos y conclusiones. Planificación adecuada. 	<ul style="list-style-type: none"> El trabajo se lee con facilidad, identificando rápidamente los aspectos clave. La planificación es excelente.
	Elección del marco conceptual adecuado para la resolución de un problema.	<ul style="list-style-type: none"> La descripción del estado de la cuestión se ha realizado a partir de datos y opiniones de fuentes no solventes, sin contrastar. El planteamiento que se intenta abordar está mal descrito: no está bien definido o no se ha justificado su necesidad. 	<ul style="list-style-type: none"> La descripción de estado de la cuestión incluye algunos datos, conclusiones y opiniones de fuentes solventes, pero se mezclan con datos de fuentes no solventes, sin contrastar. Se describe el problema que se intenta abordar pero no se justifica suficientemente que no esté ya resuelto o no se analiza el problema desde todas las perspectivas que se debieran. 	<ul style="list-style-type: none"> La descripción de estado de la cuestión incluye algunos datos, conclusiones y opiniones de fuentes solventes, pero no abarca el estado actual del ámbito de investigación, bien porque falten referencias relevantes o bien porque haya temas que no se hayan abordado. El problema que se aborda está bien planteado. 	<ul style="list-style-type: none"> La descripción de estado de la cuestión incluye datos, conclusiones y opiniones de fuentes solventes y reputadas en el ámbito de la investigación. El problema que se aborda está muy bien planteado, definido y relacionado con el marco conceptual.
	Aplicación de métodos cuantitativos y/o cualitativos apropiados a los datos disponibles o familiaridad para la obtención de datos a través de trabajo de campo.	<ul style="list-style-type: none"> El trabajo carece de aspectos metodológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> La metodología está descrita de forma ambigua y parcial. 	<ul style="list-style-type: none"> Se presentan aspectos metodológicos apropiados, pero se hace necesaria una formulación global. 	<ul style="list-style-type: none"> La metodología está descrita con precisión y resulta pertinente al objetivo del trabajo.

ASPECTO EVALUABLE TFM	COMPETENCIAS GENERALES	Puntuación: 1 (0-2)	Puntuación: 2 (2,1 - 4,9)	Puntuación: 3 (5 - 8)	Puntuación: 4 (8,1 - 10)
Organización / Estructura (10%)	Preocupación por la calidad y el trabajo bien hecho.	<ul style="list-style-type: none"> El texto tiene abundantes faltas gramaticales, ortográficas y sintácticas. La edición es irregular y descuidada Las figuras/gráficos son de mala calidad y no apoyan la comprensión del texto. 	<ul style="list-style-type: none"> La edición del texto es mejorable en algunas partes. Se aprecian algunos errores de ortografía técnica. Las figuras son buenas, pero están mal ubicadas, y apoyan parcialmente la comprensión del texto. 	<ul style="list-style-type: none"> La edición del texto es adecuada y pertinente. Apenas hay errores ortográficos o sintácticos. Las figuras son de calidad, y ayudan a la comprensión del texto. 	<ul style="list-style-type: none"> La edición del texto está muy cuidada Se cumplen los requisitos formales de edición y no hay errores. Las figuras son de calidad, y son auto explicativas, permitiendo comprender conceptos relacionados con el trabajo por sí mismas.
	Uso de las nuevas tecnologías para la búsqueda de información y de datos estadísticos.	<ul style="list-style-type: none"> No se aprecia el uso de nuevas tecnologías para la búsqueda de información. No presenta bibliografía o es escasa y poco pertinente. No se mencionan otras fuentes necesarias de datos. Citas bibliográficas sin normalizar. 	<ul style="list-style-type: none"> No se aprecia el uso de nuevas tecnologías para la búsqueda de información. La bibliografía es escasa. La bibliografía no está actualizada y/o es demasiado genérica. Se emplean fuentes de datos y documentación pero no se referencian adecuadamente. Citas bibliográficas normalizadas pero no de forma uniforme a lo largo del trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Se aprecia un uso adecuado de tecnologías para la búsqueda de información. En algunos casos, no usa adecuadamente la información, a través de las citas y referencias bibliográficas. La bibliografía es adecuada y está actualizada Citas bibliográficas normalizadas y uniformes. No se aprecia el empleo de un gestor bibliográfico personal. 	<ul style="list-style-type: none"> Se aprecia el uso de tecnologías de la información tanto en la búsqueda como en su uso y presentación. Usa adecuadamente la información, a través de las citas y referencias bibliográficas. Queda manifiesto el empleo de un gestor bibliográfico personal.

ASPECTO EVALUABLE TFM	COMPETENCIAS GENERALES	Puntuación: 1 (0-2)	Puntuación: 2 (2,1 - 4,9)	Puntuación: 3 (5 - 8)	Puntuación: 4 (8,1 - 10)
Contribución (25%)	Capacidad de análisis y síntesis.	<ul style="list-style-type: none"> El trabajo resulta demasiado genérico y poco elaborado. 	<ul style="list-style-type: none"> Algunas partes del trabajo necesitan una mayor elaboración por parte del alumno. 	<ul style="list-style-type: none"> Se aprecia una buena labor de análisis y síntesis por parte del alumno en la mayor parte del trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> El alumno ha llevado a cabo un trabajo minucioso de estudio y elaboración conceptual.
	Capacidad de abstracción y deducción.	<ul style="list-style-type: none"> El alumno demuestra una escasa aportación al trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Es necesaria una mayor aportación individual al trabajo final por parte del alumno. 	<ul style="list-style-type: none"> Se aprecia una adecuada conceptualización por parte del alumno en el trabajo final. Se presentan algunas conclusiones pertinentes. 	<ul style="list-style-type: none"> El alumno ha llevado a cabo una elaborada conceptualización del problema y presenta conclusiones propias y pertinentes.
	Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad).	<ul style="list-style-type: none"> No se aprecian planteamientos creativos en la resolución del problema. 	<ul style="list-style-type: none"> Se presentan algunos puntos de vista personales en el trabajo final. 	<ul style="list-style-type: none"> Se aprecian aportaciones claramente creativas a lo largo del trabajo final. 	<ul style="list-style-type: none"> De forma global se aprecia un tratamiento innovador en el planteamiento y resolución del problema.
	Adaptación a nuevas situaciones para anticipar y asimilar el cambio.	<ul style="list-style-type: none"> El trabajo no puede considerarse suficientemente completo porque para la resolución del problema planteado no se demuestra que se hayan aplicado conocimientos y habilidades básicas asociados al título al que opta el alumno. 	<ul style="list-style-type: none"> El trabajo realizado puede considerarse suficiente porque para la resolución del problema planteado se han aplicado al menos dos habilidades o conocimientos básicos asociados al título al que opta el alumno. 	<ul style="list-style-type: none"> El trabajo puede considerarse bueno porque para la resolución del problema planteado se han aplicado dos o más habilidades o conocimientos básicos asociados al título al que opta el alumno. 	<ul style="list-style-type: none"> El trabajo puede considerarse excelente porque para la resolución del problema planteado se han aplicado la mayoría de las habilidades o conocimientos básicos asociados al título que opta el alumno.
	Buena disposición para la culminación individual de un proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> El trabajo no deja claro cuál es la labor realizada por el alumno. 	<ul style="list-style-type: none"> La solución adoptada representa un trabajo marginal por parte del alumno. 	<ul style="list-style-type: none"> La solución adoptada está justificada, y representa un trabajo con la aportación del alumno claramente expuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> La solución adoptada está claramente justificada así como el trabajo realizado, que representa una aportación original del alumno.
	Preocupación por la repercusión de la actividad profesional/académica o científica en el ámbito socio-económico.	<ul style="list-style-type: none"> El trabajo no se presenta en ningún contexto profesional 	<ul style="list-style-type: none"> No se explicitan repercusiones en el contexto social, económico, pero se deduce implícitamente alguno de ellos. 	<ul style="list-style-type: none"> Se presentan repercusiones profesionales del trabajo en algún ámbito social, económico o medioambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza referencias y comentarios justificados sobre la repercusión social, económica o de otra índole de los temas que plantea.
	Compromiso cívico, ético y deontológico.	<ul style="list-style-type: none"> No se presentan compromisos éticos y deontológicos del trabajo que deberían figurar. 	<ul style="list-style-type: none"> Las normas y compromisos éticos deben deducirse de la lectura del trabajo, pero se presentan incompletas y de modo parcial. 	<ul style="list-style-type: none"> Se explicitan algunas normas éticas y deontológicas que tienen que ver con el trabajo desarrollado. 	<ul style="list-style-type: none"> Se presentan de modo independiente y explícito los compromisos éticos y deontológicos necesarios.

ASPECTO EVALUABLE TFM	COMPETENCIAS GENERALES	Puntuación: 1 (0-2)	Puntuación: 2 (2,1 - 4,9)	Puntuación: 3 (5 - 8)	Puntuación: 4 (8,1 - 10)
Conocimientos (25%)	Actitud crítica respecto a conocimientos actuales.	<ul style="list-style-type: none"> El alumno demuestra que no tiene suficientes conocimientos. Carece de actitud crítica. Y no sabe responder al Tribunal sobre su trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> El alumno demuestra un conocimiento básico del trabajo desarrollado. Pero no puede realizar una argumentación propia. Y no es capaz de responder adecuadamente a las preguntas del tribunal. 	<ul style="list-style-type: none"> El alumno demuestra que el trabajo le ha proporcionado buenos conocimientos sobre el tema. Argumenta correctamente sus propios puntos de vista. Y es capaz de responder al tribunal aportando datos adicionales. 	<ul style="list-style-type: none"> El alumno demuestra que tiene un sólido conocimiento del tema. Examina y ahonda en la materia obteniendo sus propias conclusiones. Y es capaz de utilizar las preguntas del Tribunal para reflejarlo.
	Aplicación de los conocimientos a situaciones diversas y en escenarios diversos.	<ul style="list-style-type: none"> El alumno no demuestra haber conseguido las habilidades o conocimientos básicos asociados al título que opta. 	<ul style="list-style-type: none"> El alumno parece haber conseguido algunas habilidades o conocimientos básicos asociados al título que opta, pero no muestra la necesaria seguridad en los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> El alumno ha conseguido algunas habilidades o conocimientos básicos asociados al título que opta y muestra seguridad en los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> El alumno no sólo parece haber conseguido todas las habilidades o conocimientos básicos asociados al título que opta sino que el trabajo le ha permitido mejorar su formación.
ASPECTO EVALUABLE TFM	COMPETENCIAS GENERALES	Puntuación: 1 (0-2)	Puntuación: 2 (2,1 - 4,9)	Puntuación: 3 (5 - 8)	Puntuación: 4 (8,1 - 10)
Presentación, defensa y tono de la exposición (15%)	Dominio del lenguaje y disciplina en su uso para un adecuado ejercicio de la comunicación oral y escrita.	<ul style="list-style-type: none"> La exposición es pobre, aburrida y no contiene información relevante. No se sigue una línea de exposición apropiada. Apenas hace uso de medios informáticos para la defensa. 	<ul style="list-style-type: none"> La exposición intenta a veces atraer la atención del tribunal, en aspectos relevantes del trabajo, pero no tiene una línea continua de exposición. Utiliza medios informáticos para la defensa, pero no añaden valor a la defensa. 	<ul style="list-style-type: none"> La exposición es interesante, mantiene la atención del tribunal, siguiendo una estructura lógica de exposición que toca los puntos relevantes. Maneja correctamente los medios informáticos para la presentación, potenciando con ellos el discurso. 	<ul style="list-style-type: none"> La exposición es muy interesante, mantiene en todo momento la atención del tribunal, siguiendo una estructura lógica de exposición que toca los puntos relevantes Hace un uso excelente de medios y tecnologías para la presentación, enriqueciéndola.
	Desarrollo de habilidades de aprendizaje y nivel de confianza y autonomía adquirido.	<ul style="list-style-type: none"> El tono es muy bajo para ser percibido con claridad, con pausas largas de espera, y saltos bruscos entre diapositivas por pérdida del hilo de exposición. El lenguaje corporal no es adecuado. 	<ul style="list-style-type: none"> El tono es bajo pero lo sube cuando es indicado. Habla con visibles signos de incomodidad, pero sigue el hilo conductor de las transparencias con leves momentos de titubeo. El lenguaje corporal es inexpresivo. 	<ul style="list-style-type: none"> El tono es adecuado durante la presentación, y sigue el hilo conductor de las diapositivas o del medio en que se apoye sin problema. EL lenguaje corporal es adecuado. 	<ul style="list-style-type: none"> El alumno realiza una presentación con seguridad, dirigiéndose hacia el tribunal y la audiencia en la sala, y manejando la presentación con soltura. El lenguaje corporal es excelente.